

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONTAMARTA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Montamarta para el ejercicio 2026. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se insertan dichos presupuestos en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, presenta el siguiente detalle:

Ingresos

Capítulos	Importe
1 Impuestos directos	245.830,00 €
2 Impuestos indirectos	11.332,55 €
3 Tasas y otros ingresos	572.940,00 €
4 Transferencias corrientes	167.055,00 €
5 Ingresos patrimoniales	47.000,00 €
7 Transferencias de capital	203.201,78 €
Total presupuesto ingresos	1.247.359,33 €

Gastos

Capítulos	Importe
1 Gastos de personal	492.300,00 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	343.279,00 €
3 Gastos financieros	7.500,00 €
4 Transferencias corrientes	57.670,00 €
6 Inversiones reales	336.657,05 €
9 Pasivos financieros	9.953,28 €
Total presupuesto de gastos	1.247.359,33 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Funcionario:

- 1 puesto de Secretaría-Intervención-Tesorería, en agrupación con los municipios de San Pedro de la Nave-Almendra y Palacios del Pan.

- Grupo: A-1.

- Nivel: 26.

R-202600063



B.- Personal laboral fijo:

- (1) Puesto de operario de servicios múltiples.
- (1) Puesto de limpiadora a tiempo parcial.
- (2) Puestos de cocinera a tiempo parcial.
- (1) Auxiliar-Administrativo.
- (1) Director-Gerente a tiempo parcial.
- (7) Gerocultores.
- (1) Medico a tiempo parcial.
- (1) Enfermero a tiempo parcial.
- (1) Fisioterapeuta a tiempo parcial.
- (1) Terapeuta ocupacional a tiempo parcial.
- (3) Trabajadores, oficios varios a tiempo parcial.

Montamarta, 9 de enero de 2025.-El Alcalde.

R-202600063

